Tel: 2405-3254



NRC: 243-7

Telefono: 2537-1240

COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA **PUERTO DE ACAJUTLA**

UACI CIUDAD DE ACAJUTLA, SONSONATE

ORDEN DE COMPRA Nº 192/2018

NIT: 0614-140237-007-8

Clasificación MH: Gran Contribuyente Giro: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

(SADFI: 3210)

Fax: Telefono:

Correo:

Señores:

NIT:

(799) JARET NAUN MORAN SORTO

NRC:

Fecha: 17-Jul-2018

Administrador:

Correo:

Req Asociadas: 168/2018/04

Lugar de entrega: SEGÚN CORRESPONDA CADA ALMACEN DE MATERIALES DE CUADRO ADJUNTO

Cen Cos Asociados: 1606-SECCION INFORMATICA

Item	Cant.	Unidad de Medida	Codigo	Descripción	Precio Unitario US\$	Total US\$
1	5.00	JUEGO	4.26719	HERRAMIENTAS PARA REDES	115.04420	575.22100
				Kit de herramientas:		
				Un Estuche,		
				Una crimpadora RJ45,		
				Una Ponchadora de impacto punta 110,		
				Un Cortador/Pelador de Cables,		
				Un Tester de Red RJ45 (Categoría 6) con su juego de baterias,		
				Dos juegos de baterias de repuesto para el tester de red.		
_				Las baterias deben ser de mayor rendimiento de energia (Bateria Alcalina)		

SEISCIENTOS CINCUENTA CON 00 /100 DOLARES

Sub Total US\$	575.22
IVA US\$	74.78
Total US\$	650.00

Expediente: CEPA-LGCA 104/2018

Firma Proveedor :	
lombre Proveedor:	

SEÑORES PROVEEDORES

SE LES SOLICITA SU COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE LOS DOCUMENTOS FISCALES QUE PRESENTEN (COMPROBANTES DE CRÉDITO FISCAL, FACTURAS DE CONSUMIDOR FINAL, RECIBOS, FACTURAS DE EXPORTACIÓN, NOTAS DE DEBITO Y NOTAS DE CRÉDITO) DEBEN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 114, LITERALES a) Y b) ORDINAL 6 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO; PARA TAL EFECTO PROPORCIONAMOS LA INFORMACIÓN QUE LA CEPA TIENE REGISTRADA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA:

NOMBRE: COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA DIRECCIÓN: EDIFICIO TORRE ROBLE, METROCENTRO, SAN SALVADOR

NIT: 0614-140237-007-8 NRC: 243-7 GIRO: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

NO SE RECIBIRÁN DOCUMENTOS QUE NO CONTENGAN LA INFORMACIÓN ANTES DESCRITA. Al COBRAR, presentar esta Orden con ORIGINAL Y TRIPLICADO del **COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL** a nombre de CEPA.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTODE OBLIGACIONES CONTRACTUALES SE APLICARA EL ART. 85 DE LA LACAP. ESTA ORDEN DEBERA ATENDERSE ANTES DEL 17-Aug-2018